

**DECRETO N° 0904**

**NEUQUÉN, 29 MAY 2001**

El Expediente SEO N° 5280-M-01 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Finanzas e Informática -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza N° 8977 se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2001;

Que la mencionada norma legal prevé el mecanismo para realizar reestructuraciones y modificaciones al Presupuesto aprobado;

Que se entregará un subsidio a la Asociación Cultural General Conrado Villegas de Neuquén de \$15.000.-, que serán destinados al funcionamiento de la Escuela Experimental de Danza Contemporánea;

Que el mencionado subsidio deberá imputarse al Programa: Secretaría General y de Gobierno, Subprograma: Promoción Cultural, Actividad: Producciones Culturales, por lo que se debe proceder a la presente reestructuración;

Que el Artículo 8°) de la Ordenanza 8977 estipula que el Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer reestructuraciones y modificaciones por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 200.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se efectúan compensaciones entre las partidas principales: Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias y Bienes de Capital en actividades que componen el Presupuesto General de Gastos; sin alterar el monto total del Presupuesto;

Que la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, estimó conveniente aprobar la siguiente reestructuración al Presupuesto General de Gastos 2001;

Que según lo establecido en el Artículo 11°) de la citada

...///2°

  
FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



Ordenanza, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la presente reestructuración para que tome conocimiento;

**Por ello:**

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

### **DECRETA:**

**Artículo 1º) REESTRUCTURAR** el Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ejercicio 2001, aprobado mediante Ordenanza N° 8977, de la siguiente manera:

Programa: Secretaría General y de Gobierno

Subprograma: Promoción Cultural

Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo

Actividades

Rescate y Revalorización del Patrimonio	1,200
	<b>1,200</b>

Partida Principal: Bienes de Capital

Actividades

Coordinación Técnica de Actividades de Cultura	2,200
Talleres Barriales de Expresión	3,000
Producciones Culturales	1,600
Eventos Especiales	2,000
	<b>8,800</b>

Total Débitos Promoción Cultural	10,000
----------------------------------	--------

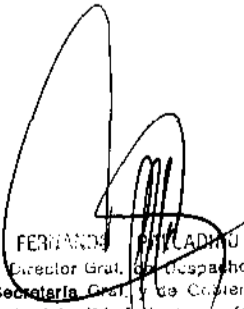
<b><u>TOTAL DÉBITOS SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO</u></b>	<b><u>10,000</u></b>
--------------------------------------------------------------	----------------------

Programa: Subsecretaría de Economía

Subprograma: Provisión de Recursos

Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo

...///3º

  
FERNANDO PHILADINO  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gral. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

...///3°

Actividad

Conducción y Coordinación 5,000  
**5,000**

Total Débitos Provisión de Recursos 5,000

TOTAL DÉBITOS SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA 5,000

**TOTAL DÉBITOS 15,000**

Programa: Secretaría General y de Gobierno

Subprograma: Promoción Cultural

Partida Principal: Transferencias y Subsidios

Actividad

Producciones Culturales 15,000  
**15,000**

Total Créditos Promoción Cultural 15,000

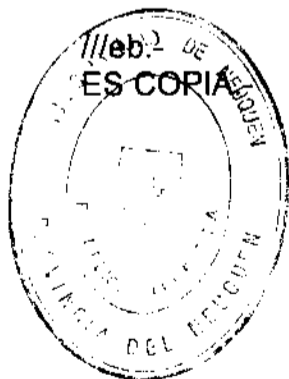
TOTAL CRÉDITOS SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO 15000

**TOTAL CRÉDITOS 15,000**

**Artículo 2º)** TOME conocimiento el Concejo Deliberante en función de lo ----- establecido en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 8977.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese ----- al Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO.-

12/03/2010  
Directora de Planificación  
Secretaría General y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén